



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0135-2022/MDPN:

Pueblo Nuevo, 13 de Abril del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°0414-2022, de fecha 28 de Enero del 2022,
- ii) El Requerimiento N°018-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 17 de Febrero del 2022,
- iii) El Informe N°064-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 17 de Febrero del 2022,
- iv) El Informe N°514-2022-LCP-MDPN de fecha 08 de Abril del 2022,
- v) El Informe N°548-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 13 de Abril de 2022,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente Administrativo N°414-2022 de fecha 28 de Enero del 2022, el Mag. MARIA GRACIA RAMOS BAUTISTA, Directora de la I.E. N°22255 “Rolando Alzamora Paredes” del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, solicita apoyo con materiales de construcción para la construcción de cerco perimétrico de la Institución Educativa.

Que, mediante Requerimiento N°018-2022/SGDS/MDPN/NELA, e Informe N°064-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 17 de Febrero del 2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento para la compra de ladrillos para la construcción para el mejoramiento del cerco perimétrico de la I.E. N°22255 “ROLANDO ALZAMORA PAREDES” del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, en calidad de apoyo.

Que, mediante Informe N°0510-2022-LCP-MDPN de fecha 08 de Abril del 2022, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la Disponibilidad Presupuestal para la compra de ladrillos para la construcción para el mejoramiento del cerco perimétrico de la I.E. N°22255 “ROLANDO ALZAMORA PAREDES” del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, en calidad de apoyo., por el importe de S/8, 750.00.

Que, mediante el Informe N° 0548-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 13 de Abril de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de S/ 8, 750.00 (Ocho Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 soles), para la compra de ladrillos para la construcción para el mejoramiento del cerco perimétrico de la I.E. N°22255 “ROLANDO ALZAMORA PAREDES” del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, en calidad de apoyo.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Requerimiento N°018-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 17 de Febrero del 2022, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, a solicitud del Directora de la Institución Educativa N°22255 “ROLANDO ALZAMORA PAREDES” del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, por concepto para la compra de ladrillos para la construcción para el mejoramiento del cerco perimétrico de la I.E. N°22255 “ROLANDO ALZAMORA PAREDES” del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, en calidad de apoyo, por el monto de S/ 8, 750.00 (Ocho Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 soles).

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

